ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

MC 2026-0827

ANEXO 4
AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes solicitudes:

MIPYME No. 1. CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S.
NIT 901.161.127-5
Tamaño de la empresa: MICROEMPRESA. Domicilio: Cartagena, Bolívar.

REQUISITOS			
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Carta y Formato 9B, pp. 1-2; solicita limitar a Mipyme nacionales, proceso MC 2026-0827.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			NO APLICA: solicitante persona jurídica.
Las personas jurídicas: certificación de representante legal y contador o revisor fiscal, junto con certificado de existencia y representación legal, o RUP vigente y en firme. FORMATO 9 – ACREDITACIÓN MIPYME.	X		Formato 9B suscrito por representante legal y contador; Cámara de Comercio de Cartagena (16/10/2026), pp. 7-11. El encabezado adicional "Formato 13" no corresponde a la numeración de la invitación.
Capacidad jurídica frente al objeto: objeto social compatible con las mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas.	X		Certificado, apartado objeto social: ingeniería, construcción y mantenimiento de obras civiles (pp. 8-10); compatible con adecuaciones locativas.
Cumplimiento del cronograma de la invitación: fecha y hora de presentación de la manifestación en SECOP II.			Manifestación fechada *5/11/2026 3:04:23 PM*
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE.		

MIPYME No. 2. GRUPO ZAMZIBAR S.A.S.
NIT 901.838.833-4
Tamaño de la empresa: PEQUEÑA EMPRESA. Domicilio: Fusagasugá, Cundinamarca.

REQUISITOS			
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Solicitud del 05/11/2026 para limitar a Mipyme domiciliadas en Fusagasugá; referencia MC 2026-0827, archivo 01 del ZIP.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			NO APLICA: solicitante persona jurídica.
Las personas jurídicas: certificación de representante legal y contador o revisor fiscal, junto con certificado de existencia y representación legal, o RUP vigente y en firme. FORMATO 9 – ACREDITACIÓN MIPYME.	X		Certificación suscrita por representante y contadora (archivo 02); Formato 9B (archivo 03); Cámara de Comercio de Bogotá del 08/10/2026 (archivo 04); RUP del 08/10/2026 (archivo 05).

Capacidad jurídica frente al objeto: objeto social compatible con las mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas.	X			Certificado mercantil, objeto: construcción de edificios residenciales y no residenciales y otras obras civiles; domicilio principal Fusagasugá (archivo 04, pp. 1-2).
Cumplimiento del cronograma de la invitación: fecha y hora de presentación de la manifestación en SECOP II.				Manifestación fechada *5/11/2026 12:27:49 PM(*
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE			

MIPYME No. 3. MTI MANTENIMIENTO TÉCNICO INDUSTRIAL S.A.S.
NIT 900.597.653-6
Tamaño de la empresa: PEQUEÑA EMPRESA. Domicilio: La Paz, Cesar.

REQUISITOS			
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Manifestación y acreditación firmadas el 04/11/2026, pp. 1-2, con objeto del contrato coincidente.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			NO APLICA: solicitante persona jurídica.
Las personas jurídicas: certificación de representante legal y contador o revisor fiscal, junto con certificado de existencia y representación legal, o RUP vigente y en firme. FORMATO 9 – ACREDITACIÓN MIPYME.	X		Formato de acreditación suscrito por representante y contador (p. 2); certificado mercantil Valledupar 28/10/2026, pp. 3-9. Tamaño pequeño informado en el certificado (p. 9).
Capacidad jurídica frente al objeto: objeto social compatible con las mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas.	X		Objeto mercantil incluye mantenimiento, adecuaciones, obras y actividades complementarias (certificado, pp. 4-7); compatible con intervención locativa.
Cumplimiento del cronograma de la invitación: fecha y hora de presentación de la manifestación en SECOP II.			Manifestación fechada *4/11/2026 7:46:01 PM*
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE		

MIPYME No. 4. PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.
NIT 901.893.709-2
Tamaño de la empresa: MICROEMPRESA. Domicilio: Valledupar, Cesar.

REQUISITOS			
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Carta y Formato suscritos 04/11/2026, pp. 1-2; objeto contractual coincide con la invitación.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			NO APLICA: solicitante persona jurídica.

Las personas jurídicas: certificación de representante legal y contador o revisor fiscal, junto con certificado de existencia y representación legal, o RUP vigente y en firme. FORMATO 9 – ACREDITACIÓN MIPYME.		X*	Certificado mercantil 16/10/2026, pp. 5-12, registra NIT 901.893.709-2, microempresa; En el formato de acreditación 9 consigna el NIT 901.944.612-7, diferente del certificado mercantil 901.893.709-2 y coincidente con el NIT de otra solicitante (ECPM).
Capacidad jurídica frente al objeto: objeto social compatible con las mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas.	X		Objeto social: consultorías, remodelaciones, construcción, mantenimiento y adecuaciones de edificaciones (certificado, pp. 6-9); compatible.
Cumplimiento del cronograma de la invitación: fecha y hora de presentación de la manifestación en SECOP II.			Manifestación fechada *4/11/2026 7:44:30 PM*
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE		

MIPYME No. 5. ICORPROJECTS S.A.S.
NIT 901.678.916-1
Tamaño de la empresa: MICROEMPRESA. Domicilio: Valledupar, Cesar.

REQUISITOS			
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Carta de solicitud 04/11/2026, p. 1, pide limitación nacional, objeto coincidente.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			NO APLICA: solicitante persona jurídica.
Las personas jurídicas: certificación de representante legal y contador o revisor fiscal, junto con certificado de existencia y representación legal, o RUP vigente y en firme. FORMATO 9 – ACREDITACIÓN MIPYME.	X		Formato de acreditación suscrito representante y contadora (p. 2); certificado mercantil de 17/09/2026, pp. 6-10, que informa microempresa.
Capacidad jurídica frente al objeto: objeto social compatible con las mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas.	X		Objeto: constitución, edificación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura (certificado p. 7).
Cumplimiento del cronograma de la invitación: fecha y hora de presentación de la manifestación en SECOP II.			Manifestación fechada *4/11/2026 7:42:49 PM*
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE		

MIPYME No. 6. PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ECPM S.A.S.
NIT 901.944.612-7
Tamaño de la empresa: PEQUEÑA EMPRESA. Domicilio: Barranquilla, Atlántico.

REQUISITOS			
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Carta y formato 04/11/2026, pp. 1-2, solicitan limitación nacional para el mismo objeto.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			

Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.				NO APLICA: solicitante persona jurídica.
Las personas jurídicas: certificación de representante legal y contador o revisor fiscal, junto con certificado de existencia y representación legal, o RUP vigente y en firme. FORMATO 9 – ACREDITACIÓN MIPYME.	X			Formato Mipyme representante/contadora, p. 2; certificado mercantil Barranquilla 29/10/2026, pp. 3-8, informa pequeña empresa.
Capacidad jurídica frente al objeto: objeto social compatible con las mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas.	X			Objeto: contratación y ejecución de obras civiles, adiciones, mejoras, restauraciones y reparaciones (certificado pp. 4-5), compatible.
Cumplimiento del cronograma de la invitación: fecha y hora de presentación de la manifestación en SECOP II.				Manifestación fechada *4/11/2026 7:42:05 PM*
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE			

MIPYME No. 7. M&O CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S
NIT 901903144 6
Tamaño de la empresa: MICROEMPRESA.
Domicilio: Fusagasugá

REQUISITOS			
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Solo allega mensaje a través del módulo del secop II.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			NO APLICA: solicitante persona jurídica.
Las personas jurídicas: certificación de representante legal y contador o revisor fiscal, junto con certificado de existencia y representación legal, o RUP vigente y en firme. FORMATO 9 – ACREDITACIÓN MIPYME.		X	Allega RUP / No allega formato 9
Capacidad jurídica frente al objeto: objeto social compatible con las mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas.		X	No es posible verificar el objeto social
Cumplimiento del cronograma de la invitación: fecha y hora de presentación de la manifestación en SECOP II.			Manifestación fechada *5/11/2026 11:07:51 PM*
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE		

MIPYME No. 8. REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
NIT 11374311 0
Tamaño de la empresa: MICROEMPRESA.
Domicilio: Fusagasugá

REQUISITOS			
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	

Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Solo allega mensaje a través del módulo del secop II.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			NO APLICA: solicitante persona jurídica.
Las personas jurídicas: certificación de representante legal y contador o revisor fiscal, junto con certificado de existencia y representación legal, o RUP vigente y en firme. FORMATO 9 – ACREDITACIÓN MIPYME.		x	Allega RUP / No allega formato 9
Capacidad jurídica frente al objeto: objeto social compatible con las mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas.		x	No es posible verificar el objeto social
Cumplimiento del cronograma de la invitación: fecha y hora de presentación de la manifestación en SECOP II.			Manifestación fechada *5/11/2026 10:55:28 PM*
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	NO CUMPLE		

De las cuales CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S., GRUPO ZAMZIBAR S.A.S., MTI MANTENIMIENTO TÉCNICO INDUSTRIAL S.A.S., ICORPROJECTS S.A.S. y PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ECPM S.A.S. cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, al haberse recibido mas de **dos (2) solicitudes que acreditan el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y reglamentarios exigidos para la limitación de la convocatoria**, se configura el supuesto previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, **procede limitar el Proceso de Minima Cuantía No. MC-2026-0827 a Mipymes Nacionales**, de conformidad con la normativa vigente y lo establecido en la Invitación.

GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
(Ordenador del Gasto)
Decreto Delegación No. 138 de 18 Septiembre de 2026

Gestión Documental
Original: Dirección de Contratación
Serie: Mínima Cuantía
Elaboró: Johanna Molano – Profesional Universitario
Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martínez - Directora de Contratación